I. Nombre de la regulación	II. Ámbito (federal, estatal o municipal)
Reglas de Operación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal 2022.	Estatal

III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia

Fecha de expedición	Fecha de vigencia
27 De Diciembre 2021	No se prevé vigencia

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

Secretaria de Salud

V. Autoridad o autoridades que la aplican

Secretario de Salud, Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF.	

VI. Fecha en que ha sido actualizada	VII. Tipo de ordenamiento jurídico
No contempla actualizaciones	Reglas de Operación de Programa

VIII. Índice de la Regulación

1. Introducción.
2. Glosario de términos.
3. Objetivos.
3.1. General.
3.2. Específico.
4. Lineamientos.
4.1. Cobertura.
4.2. Población Objetivo.
4.3. Beneficiarios del Programa.
4.3.1. Requisitos para las Instancias Ejecutoras del Programa.
4.3.2. Procedimiento de selección.
4.4. Características de los Apoyos y Vertientes.
4.5. De los Proyectos del Programa.
4.5.1. De los Proyectos.
4.5.2. Modificaciones de Proyectos.
4.5.3. Del Padrón de la Población Objetivo Beneficiada.
4.5.4. Indicadores de los Proyectos.
4.6. Derechos, Obligaciones y Sanciones por Incumplimiento.
4.6.1. Derechos de las Personas con Discapacidad.
4.6.2. Obligaciones.
4.6.2.1. Obligaciones de las Personas con Discapacidad.
4.6.2.2. Obligaciones de las Instancias Ejecutoras del Programa.

4.6.2.3. Obligaciones de la Instancia Normativa.
4.6.2.4. Obligaciones de la Instancia Coordinadora Nacional del Programa.
4.6.3. Sanciones por incumplimiento.
4.7. Participantes.
4.7.1. Instancias Ejecutoras.
4.7.2. Instancia Normativa.
4.7.3. Instancia Coordinadora Nacional del Programa.
5. Operación.
5.1. Proceso.
5.1.1. Diagrama de Flujo del Proceso.
5.2. Gastos para la Operación de Contraloría Social.
5.3. Criterios para el Esquema de Complementariedad.
5.4. Coordinación Interinstitucional.
6. Criterios para la Asignación de Subsidios a Proyectos.
6.1. Asignación de Recursos para la Atención de Proyectos Estatales en Materia de Discapacidad.
6.2. Asignación de Subsidios para la Atención de Proyectos Especiales y de Alto Impacto, Situaciones de Contingencia o Emergencia y/o Políticas Públicas.
6.3. Recursos Adicionales.
7. Ejecución.
7.1. Ejercicio de los Subsidios.
7.1.1. Comprobación del Gasto.
7.2. Avances Físico-Financieros.
7.3. Informe Final de Resultados.
8. Auditoría, Control y Vigilancia.
9. Evaluación.
9.1. Evaluación Interna.
9.2. Evaluación Externa.
10. Transparencia.
11. Participación Social.
11.1. Participación en Proyectos.
11.2. Contraloría Social.
12. Quejas y Denuncias.
13. Anexos.

IX. Objeto de la Regulación

Protección y las medidas que el Estado debe facilitar para que las personas con discapacidad sin distinción de origen étnico, nacional, género, edad, condición social, económica y de salud, religión, estado civil, preferencias sexuales, embarazo, identidad política, situación migratoria o cualquier otra característica propia de la condición humana o que atente contra su dignidad; puedan gozar de los derechos que les permitan acceder a condiciones de inclusión, en un marco de respeto e igualdad de oportunidades

X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Derechos de las Personas con Discapacidad.	Público e interés social	Secretario de Salud, Sistema Nacional DIF, Sistema Estatal DIF, Sistema Municipal DIF

XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación	
Nombre del trámite o servicio	**Dirección web del trámite o servicio**
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación	No Contempla
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	
8. Auditoría, Control y Vigilancia.	
XIII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	
Ley de Salud del Estado de Colima	